

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

INFORME

(16 de mayo de 1981 a 6 de abril de 1984)

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES, 1984

SUPLEMENTO Nº 12



NACIONES UNIDAS

Santiago de Chile, 1984

467(XX) NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO Y DE APOYO PARA EL INSTITUTO
LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL (ILPES)

La Comisión Económica para América Latina,

Recordando que el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), organismo permanente de las Naciones Unidas que funciona con identidad propia dentro del sistema de la CEPAL, cumplió en junio de 1983 veintiún años prestando valiosos servicios a la región,

Teniendo presente los resultados de la IV Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación celebrada en Buenos Aires el 9 y 10 de mayo de 1983, como foro máximo del Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación de América Latina y el Caribe (SCCOPALC),

Teniendo presente también las resoluciones de la V Reunión del Comité Técnico del ILPES celebrada en Buenos Aires el 10 de mayo de 1983 y de la VI Reunión del Subcomité Técnico del ILPES celebrada en México, D.F., el 28 y 29 de noviembre de 1983, en lo que respecta a las orientaciones del programa de trabajo y al financiamiento futuro del ILPES,

Reconociendo que en la esfera de la planificación económica y social el ILPES es un organismo intergubernamental básico para fortalecer la coordinación de las estrategias y políticas económicas y sociales como instrumentos de desarrollo y de cooperación entre los países de la región,

1. Toma nota con satisfacción del informe de actividades del ILPES correspondiente al período 1981-1984, contenido en el documento E/CEPAL/ILPES/G.21, E/CEPAL/SES.20/G.23;
2. Toma nota con aprobación de las orientaciones del programa de trabajo del ILPES para el trienio 1984-1986, establecido por los gobiernos y por la Dirección del ILPES, así como de las principales áreas funcionales en las que éste centrará sus actividades: política económica y planificación; programación del sector público; planificación regional y sectorial, y preinversión y proyectos;
3. Toma nota con aprobación, asimismo, de los núcleos temáticos a los que el ILPES dará prioridad: la articulación de los procesos de formulación de políticas en el corto, mediano y largo plazos; la ubicación de la región en la economía mundial en el futuro próximo; los efectos territoriales y sociales de las políticas económicas globales y sectoriales, y el papel del sector público en la región, con énfasis en sus políticas de desarrollo social;
4. Manifiesta su satisfacción por los resultados de la IV Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe celebrada en Buenos Aires el 9 y 10 de mayo de 1983, los que confirman una vez más la gran importancia que tiene para la cooperación regional este foro multilateral de discusión técnica sobre problemas comunes de desarrollo y de intercambio de experiencias en el ámbito de las políticas públicas;

5. Hace suyas las recomendaciones del V Comité Técnico del ILPES y del VI Subcomité Técnico del ILPES, con lo cual:

a) Exhorta a los gobiernos de la región a que otorguen la más alta prioridad a la defensa del financiamiento del ILPES en los foros de los organismos internacionales;

b) Toma conocimiento con aprobación del establecimiento y puesta en marcha del nuevo sistema regular de financiamiento del ILPES a base de las contribuciones voluntarias que cada país determine, tal como fuera aprobado en la V Reunión del Comité Técnico;

6. Muestra su satisfacción por la decisión de los países que han firmado el Memorándum de Entendimiento con el ILPES o que ya han comprometido su aporte para 1984 y recomienda a los países de la región que aún no lo hayan hecho que decidan sus aportes voluntarios cuanto antes les sea conveniente, y a todos los países miembros que los concreten en 1984 con la mayor prontitud;

7. Recomienda a los países miembros que busquen recursos complementarios para financiar actividades que programen realizar con el ILPES, utilizando también, dentro de sus posibilidades, recursos de las cifras indicativas de planificación nacional (CIP) del PNUD;

8. Reitera su especial gratitud a la Administración del PNUD por el decidido apoyo brindado al ILPES desde su creación, y la exhorta a continuar otorgando a éste su valioso respaldo técnico y financiero;

9. Reitera su satisfacción por el respaldo de toda la región al ILPES, por los acuerdos de cooperación que éste está suscribiendo con algunos gobiernos miembros, por el importante apoyo que le ha dado el Banco Interamericano de Desarrollo y por la colaboración de países no miembros del ILPES, como Alemania (República Federal de), Bélgica, España, Francia, Japón y los Países Bajos;

10. Pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que gestione ante los organismos pertinentes de las Naciones Unidas la ampliación de los cuadros técnicos del ILPES en el presupuesto regular de las Naciones Unidas;

11. Toma conocimiento y aprueba las bases para impulsar la cooperación horizontal reunidas en el informe preparado al respecto para la VI Reunión del Subcomité Técnico */ y recomienda a los organismos nacionales de planificación que continúen promoviendo las medidas necesarias para fortalecer dentro de sus posibilidades dicha cooperación, de acuerdo a aquellas bases;

12. Toma conocimiento con satisfacción y aprueba el "Informe de Actividades del ILPES 1983" y de su programa de trabajo para 1984, de acuerdo a lo establecido

*/ Véase ILPES, Nuevos servicios para cooperación horizontal, documento VI-ST/5.

en la V Reunión del Subcomité Técnico (San José, 29 y 30 de noviembre de 1982), la V Reunión del Comité Técnico (Buenos Aires, 10 de mayo de 1983) y la VI Reunión del Subcomité Técnico (México, D.F., 28 y 29 de noviembre de 1983);

13. Toma conocimiento con complacencia del mayor énfasis que dará el ILPES a los programas de Centroamérica y el Caribe, incluyendo la realización de estudios técnicos y financieros específicos conducentes a la descentralización de sus actividades en dichas zonas;

14. Toma nota con satisfacción de las recomendaciones de la III Reunión de Expertos de Planificación del Caribe celebrada en Puerto España, del 28 de abril al 2 de mayo de 1983, y reitera su solicitud al ILPES y a los gobiernos del Caribe para que aseguren, en la medida de sus posibilidades, condiciones que permitan una mayor actividad en la región; esa solicitud incluye la de iniciar actividades en el Caribe conjuntamente con la Subsección Regional de la CEPAL para el Caribe;

15. Toma conocimiento con satisfacción de que el Gobierno del Brasil ha ofrecido que Brasilia sea la sede de la VII Reunión del Subcomité Técnico que se efectuará en el segundo semestre de 1984, y que el Gobierno de México ha ofrecido ser el anfitrión de la V Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe, y de la VI Reunión del Comité Técnico, que se realizará en México, D.F., en el primer semestre de 1985.

Sesión 223a
6 de abril de 1984